



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Secretaría Autonómica de Hacienda

Subdirección General de Patrimonio

Dirección General de Patrimonio

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Anuncio de licitación de: Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Objeto: Adquisición centralizada del suministro y despliegue de herramientas corporativas para el entorno colaborativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Plataforma Office 365.

Expediente: 9991/2020.

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia – Consejería de Presidencia y Hacienda.

1.2) Número de identificación: S3011001I.

1.3) Dirección: Avda. Teniente Flomesta, 3.

1.4) Localidad: Murcia.

1.5) Código NUTS: ES620.

1.6) Código postal: 30071.

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968362326

1.10) Número de fax: +34 968362605

1.11) Correo electrónico: rosalia.martinez2@carm.es

1.12) Dirección del perfil contratante: <http://www.carm.es/contratacionpublica>

21/04/2020 11:51:04

SANCHEZ ALARCÓN, MARIA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a 04d847-83b5-e04a-076a-0050569b6280





2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en: <http://www.carm.es/contratacionpublica>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Autoridad Regional: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

4. Información relativa a central de compras: No.

5. Código CPV principal: 48000000 “Paquetes de software y sistemas de información” y 72250000 “Servicios de sistemas y apoyo”.

6. Lugar principal de la entrega: El lugar de ejecución del contrato será Región de Murcia, indicado en la cláusula 2 del PPT.

7. Descripción de la licitación: El objeto de este contrato es la adquisición centralizada del suministro y despliegue de herramientas corporativas para el entorno colaborativo de la CARM en la plataforma Office 365, lo que supone la suscripción del derecho de uso del servicio de entorno colaborativo (Office 365) en la nube pública de Microsoft, para la CARM y entes públicos adheridos, además de la ejecución de las tareas que son necesarias para poder hacer uso del servicio suscrito. Estas tareas se agrupan en las fases de migración, gestión y devolución del servicio.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige en esta contratación, figura una descripción detallada de la prestación objeto del contrato.





8. Valor estimado del contrato: 6.457.191,08 € (IVA excluido).

Importe neto: 3.409.952,90 €.

IVA: 716.090,12 €.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 4.126.043,02 € (IVA incluido).

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato y calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios: 36 meses. Plazo de entrega: El indicado en el apartado Q del Anexo I del PCAP.

11. Condiciones de participación:

11.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional:** La empresa adjudicataria habrá de estar en posesión de la certificación Gold Partner de Microsoft en la categoría Cloud Productivity o superior.

11.2) **Solvencia económica y financiera:**

Criterio: Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

Requisito mínimo: El volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (2.063.021,51€) si su duración es superior a un año.

Medio de acreditación: El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.





11.3) Solvencia técnica:

Al tratarse de un contrato mixto, la acreditación se deberá hacer por los siguientes medios:

11.3.1) Suministro (suscripción de licencias):

El licitador deberá acreditar su solvencia técnica o profesional por el siguiente medio:

Criterio: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Requisito mínimo: Los suministros realizados deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato, esto es:

-Suministro de suscripciones de productos de la familia Office 365 que incluyan correo electrónico y ficheros en la nube pública de Microsoft.

El importe acumulado deberá ser igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (considerando solo el importe de la suscripción de licencias Office 365; excluyendo el importe correspondiente a los servicios).

Medio de acreditación: Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

11.3.2) Servicios (resto de la prestación):

El licitador deberá acreditar su **solvencia técnica o profesional** por el siguiente medio:

Criterio: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.





Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Secretaría Autonómica de Hacienda

Subdirección General de Patrimonio

Dirección General de Patrimonio

Requisito mínimo: Los servicios o trabajos realizados deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato, esto es:

-Servicios de implantación, despliegue y migración de productos de la familia Office 365 que incluyan correo electrónico y ficheros en la nube pública de Microsoft.

El importe acumulado deberá ser igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (considerando solo el importe de los servicios; excluyendo el importe del suministro de licencias Office 365).

Medio de acreditación: Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas.

11.4) Clasificación exigida: No.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto varios criterios.

13. Información sobre un acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición y subasta electrónica:

13.1) Se aplica un acuerdo marco: No.

13.2) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.

13.3) Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. Información sobre lotes:

14.1) División en lotes: No.





14.2) Justificación no división en lotes: Al contratar suscripciones de Office 365 a través de un partner, Microsoft configura en su plataforma de servicios una unidad de gestión que denominada tenant, este tenant sólo puede ser gestionado por una única empresa, que típicamente es la empresa partner que ha hecho la reventa de las suscripciones. Los servicios que se demandan requieren necesariamente el acceso a la gestión del tenant, por tanto la empresa que hace el suministro y la empresa que hace el servicio deben ser la misma, con lo que no es posible la separación de los conceptos en diferentes lotes

14.3) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos:
No

14.4) Número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador: No.

15. Información sobre posibilidad de reducir el número de candidatos a invitar a presentar ofertas, a negociar o a participar en el dialogo en los procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación: No.

16. Información sobre si se recurrirá a fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas a negociar o de soluciones a examinar en los procedimientos de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación: No

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

17.1) Obligaciones esenciales del contrato: Indicadas las condiciones especiales de ejecución del contrato en el apartado P del Anexo I del PCAP.

17.2) Información sobre condiciones de subrogación: NO

17.3) Penalidades: Las indicadas en los apartados O, P y V del Anexo I del PCAP.

18. Criterios de adjudicación:

Los criterios que servirán de base para la valoración de las ofertas, enumerados por orden decreciente de importancia, así como su ponderación, son los siguientes.





18.1) Criterios evaluables mediante Fórmulas: Hasta 51 puntos, distribuidos como sigue:

18.1.1) Proposición económica (hasta 51 puntos): Ver apartado K.1. del Anexo I del PCAP.

18.2) Criterios evaluables mediante juicios de valor: Hasta 49 puntos, distribuidos como sigue:

18.2.1) Oferta técnica: (hasta 49 puntos): Para puntuar la solución técnica propuesta se considerarán los siguientes apartados:

Concepto	Ponderación
Migración de buzones	10
Migración de relay y listas de distribución	10
Gestión del cambio	10
Operación del servicio	10
Devolución del servicio	9

Los puntos de este apartado se repartirán conforme a los criterios establecidos en los apartados K.2, K.3 y K.4 del anexo I del PCAP.

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: 35 días naturales contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, hasta las 14:00 horas del día en que finaliza el plazo.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación:

Las proposiciones se presentarán necesaria y únicamente en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro Avda.Tte.Flomesta (OAMR) de esta Consejería, sito en la avenida Teniente Flomesta, s/n, 30071-Murcia. Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en la forma establecida en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con comunicación por correo electrónico a rosalia.martinez2@carm.es.





Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Secretaría Autonómica de Hacienda

Subdirección General de Patrimonio

Dirección General de Patrimonio

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Según lo previsto en el art. 158 de la LCSP, será de dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura del Sobre nº 2: Se comunicará en el perfil del contratante.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Presentación de ofertas electrónica: No.

23.2) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

24. Información sobre financiación con fondos de la Unión Europea: No.

25. Procedimiento de recurso:

25.1) Tipo de recurso: Especial en materia de contratación.

25.1.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo Central de Recurso Contractuales

25.1.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

25.1.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38

25.1.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.1.4) Código NUTS: ES620.

25.1.1.5) Código postal: 28020.

21/04/2020 11:51:04

SANCHEZ ALARCÓN, MARIA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a 04d8d7-83b5-e04e-076a-0050569b6280





Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Secretaría Autonómica de Hacienda

Subdirección General de Patrimonio

Dirección General de Patrimonio

25.1.1.6) País: España.

25.1.1.7) Teléfono: +34 913491319.

25.1.1.8) Fax: +34 913491441

25.1.1.9) Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhafp.es

25.3) Indicación plazos de presentación de recursos: se estará a lo dispuesto en el artículo 50 de la LCSP.

25.4) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información:
<http://tribunalcontratos.gob.es>

26. Publicaciones anteriores en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE): Si.

27. Contrato periódico: No.

28. Fecha envío anuncio al DOUE: 17/04/2020

29. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):

El contrato está cubierto por el ACP: No.

30. Otra información: No procede

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA
P.D. (Orden de 18/09/2019, BORM Nº 218 20/09/2019)
LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
María Dolores Sánchez Alarcón

21/04/2020 11:51:04

SÁNCHEZ ALARCÓN, MARÍA DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a 04d847-83b5-e04a-076a-0050569b6280

